



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAISO						
Título	03.- ANTICIPO JOSE VERA ALVAREZ						
Descripción	CE 31 FONDOS GLOBALES MARZO (2)						
Periodo de Operación	Marzo	Ejercicio Fiscal	2023	ID	33474361	Folio	00415
Fecha y Hora de Aprobación	31 Marzo 2023 - 16:03	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal								
9171291-1 - JOSE ISMAEL VERA ALVAREZ								
Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Nº Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3349040	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	23909000459 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	31	CLP	138.841
Total (CLP)								138.841

18999002-2 dleal0502
Usuario Generador

18999002-2 dleal0502
Usuario Aprobador



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAISO						
Título	03.- ANTICIPO JOSE VERA ALVAREZ						
Descripción	CE 24 FONDOS GLOBALES MARZO						
Período de Operación	Marzo	Ejercicio Fiscal	2023	ID	33264416	Folio	00328
Fecha y Hora de Aprobación	16 Marzo 2023 - 10:20	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal								
9171291-1 - JOSE ISMAEL VERA ALVAREZ								
Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Nº Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3325209	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	23909000459 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	24	CLP	150.000
Total (CLP)								150.000

18999002-2 dleal0502
Usuario Generador

18999002-2 dleal0502
Usuario Aprobador

Nombre Empresa Delegacion Presidencial Regional De Valparaiso
Nombre Usuario Patricio Andres Osorio Gay
Ejecutivo Manuel Alejandro Canales Alvarez
Rut Empresa 60.511.050-9
Rut Usuario 16.217.048-1
Oficina STGO. PRINCIPAL

Comprobante Transferencia Electrónica

Transferencia Electrónica | N° Operación 7061462

Fecha Transacción 10/03/2023 - 15:03 ID TEF 4843591019 Estado Autorizada

Cuenta Origen
23909000459 | FONDOS PRESUPUESTARIOS

Beneficiario
JOSE VERA
JOSE ISMAEL VERA ALVAREZ | 9.171.291-1 | BANCO SANTANDER-CHILE Cuenta Corriente 25564723
joseveraa12@gmail.com;dleal@interior.gob.cl;paosoriog@interior.gob.cl

Monto \$150.000 Concepto

Mensaje a Beneficiario
Fondos globales marzo

Intervinientes

Rut	Nombre	Fecha	Acción
16.217.048-1	PATRICIO ANDRES OSORIO GAY	10/03/2023 - 15:00	Preparación
16.217.048-1	PATRICIO ANDRES OSORIO GAY	10/03/2023 - 15:02	Autorización 1
16.217.073-4	MICHAEL DELGADO ZFLADA	10/03/2023 - 15:03	Autorización 2

Nombre Empresa Delegación Presidencial Regional De Valparaíso**Rut Empresa** 60 511 050-9**Nombre Usuario** Patricio Andres Osorio Gay**Rut Usuario** 16.217.048-1**Ejecutivo** Manuel Alejandro Canales Alvarez**Oficina** STGO. PRINCIPAL

Comprobante Transferencia Electrónica

Transferencia Electrónica | N° Operación 7006093Fecha Transacción
31/03/2023 - 15:32ID TEF
4582041407Estado
Autorizada

Cuenta Origen

23909000459 | FONDOS PRESUPUESTARIOS

Beneficiario

JOSE VERA

JOSE ISMAEL VERA ALVAREZ | 9.171.291-1 | BANCO SANTANDER-CHILE Cuenta Corriente 25564723

joseveraa12@gmail.com;dleal@interior.gob.cl;paosoriog@interior.gob.cl

Monto

\$138.841

Concepto

Mensaje a Beneficiario

GASTOS MENORES MARZO (2)

Intervinientes

Rut	Nombre	Fecha	Acción
16.217.048-1	PATRICIO ANDRES OSORIO GAY	31/03/2023 - 15:26	Preparación
16.217.048-1	PATRICIO ANDRES OSORIO GAY	31/03/2023 - 15:27	Autorización 1
18.331.571-4	MICHAEL DELGADO ZELADA	31/03/2023 - 15:32	Autorización 2

LIQUIDACIÓN GASTOS MENORES MARZO 2023	
3 MARZO BOL 24172 ANILLADO BITACORA HLLS63	\$ 2.000.-
6 MARZO PEAJE CAMIONETA	\$ 2.200.-
6 MARZO PEAJE CAMIONETA	\$ 2.200.-
7 MARZO PEAJE CAMIONETA	\$ 1.700.-
2 MARZO FACTURA 209 REPARACION BAÑO DELEGADA	\$ 95.200.-
14 MARZO F/3152498 TAG	\$ 675.-
8 MARZO F/365982 SOAP HLLS63	\$ 5.990.-
8 MARZO F/ 365981 SOAP JDCY84-KBWC33 Y JYLL46	\$ 20.170.-
9 MARZO LOCOMOCION OFICINA PARTES	\$ 1.920.-
15 MARZO F 46596674 2 LIBROS DE ASISTENCIA	\$ 8.980.-
20 MARZO DEVOL PASAJES STGO 15 MARZO EDITH SOIZA	\$ 10.000.-
20 MARZO DEVOL PASAJES STGO 15 Y 16 MARZO G PARDO	\$ 11.000.-
20 MARZO DEVOL PASAJES STGO 15 Y 16 MARZO C CISTERNAS	\$ 10.000.-
20 MARZO DEVOL PASAJES STGO 15 Y 16 MARZO J ZUÑIGA	\$ 12.500.-
20 MARZO BOL 7539644 ESTACIONAMIENTO JYLL46	\$ 2.040.-
21 MARZO BOL 372578 CAMBIO ACEITE Y FILTRO JYLL46	\$ 50.000.-
21 MARZO BOL 450278 LAVADO CAMIONETA JYLL46	\$ 2.000.-
27 MARZO BOL 451698 LAVADO CAMIONETA KBWC33	\$ 2.000.-
28 MARZO FACT 8174955 TAG HLLS63	\$ 10.566.-
28 MARZO FACT 3204252 TAG	\$ 5.000.-
28 MARZO BOL 690 ALARGADOR OFICINA SOCIAL	\$ 10.000.-
29 MARZO CRISTIAN ARIAS REEMBOLSO PASAJES STGO	\$ 10.000.-
30 MARZO PEAJES AUTOP LOS ANDES KBWC33	\$ 4.350.-
30 MARZO PEAJES AUTOP LOS ANDES JYLL46	\$ 4.350.-
30 MARZO BOL 6478 TINTA AZUL TIMBRE OFICINA PARTES	\$ 4.000.-
total	\$ 288.841.-

22.06.001	\$ 95.200.-
22.06.002	\$ 50.000.-
22.08.007	\$ 88.501.-
22.08.999	\$ 55.140.-


José Vera Álvarez
Encargado de Administración y Servicios

Valparaíso, 31 MARZO 2023

ANILLADO DE BITACORA Para SUZUKI

CENTRO DE FOTOCOPIADO Y PLOTFO BRAI
LIMITADA

77.308.229-4

Giro: SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y
PLOTFO, VENTA DE ARTICULOS DE
OFICINA

OHIGGINS 1212

Valparaiso, Valparaiso

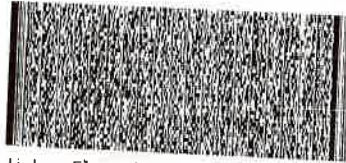
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 24.172

REF. VENDEDOR: 15085445-K

Fecha: 2023-03-03 13:18:01

Monto Total \$ 2.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$319



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl


MARCO SEVERINO C.

Rendición Gastos de Peaje (EFECTIVO)

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: VIA 2
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO,FRS
Valor: 1100 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 2749
Fecha: 06/03/2023 09:38



08819341975495918791

BUEN VIAJE

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: VIA 31
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO,FRS
Valor: 1100 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 2803
Fecha: 06/03/2023 12:36



01893227961551701191

BUEN VIAJE

Conductor MARCO SOVERINO C

08-03-2023

Rendición Gastos de Peaje (EFECTIVO)

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: VIA 2
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO,FRS
Valor: 1100 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 2749
Fecha: 06/03/2023 09:33



BUEN VIAJE

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: VIA 32
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO,FRS
Valor: 1100 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 2608
Fecha: 06/03/2023 12:36



BUEN VIAJE

Conductor Enrique Gallagos
11243596-5

Rendición Gastos de Peaje (EFECTIVO)

Información Paso Los Libertadores
Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Panquehue
Vía: V203
N° Tránsito: 0000105202
Categoría: AUTO
Valor: \$ 1700
Forma de Pago: Peso chileno
Peajista: 003232
Fecha: 07/03/23 16:19:37
Fono de Emergencia: (33) 2472000

BUEN VIAJE

Conductor


Marcelo Sotomayor c

WALDO ENRIQUE ORELLANA PACHECO
 CONTRATISTA TRANSP CARGA Y PASAJ VENTA MATER Y HERR DE
 CONSTRUCCION
 PASAJE LOS PROFESORES 18 VILLA MAGISTERIO - VALPARAISO
 CERRO BARON

R.U.T.: 8.064.687-9
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 209

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAISO	Comuna : VALPARAISO	Contacto :
Dirección : PJE GRAL MELGAREJO 669 18 PISO	Cludad : VALPARAISO	Fecha Venc. :
R.U.T. : 60.511.050-9	Forma de Pago : Crédito	
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emls. : 02 MARZO 2023	

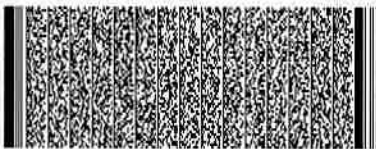
DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Cludad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Nota de Pedido	301	06-02-2023	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			REPARACION DE BANO PISO 18, DELEGADA PRESIDENCIAL	80.000		80.000

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	80.000
Monto I.V.A.	\$	15.200
Monto Total	\$	95.200



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

Construcción, conservación y explotación de obra pública fiscal.
Rosario Norte 100, Of. 902-904, Las Condes - Santiago - LAS CONDES
Región Metropolitana

R.U.T.: 96.820.630-3

FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRÓNICA

N° 3152498

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

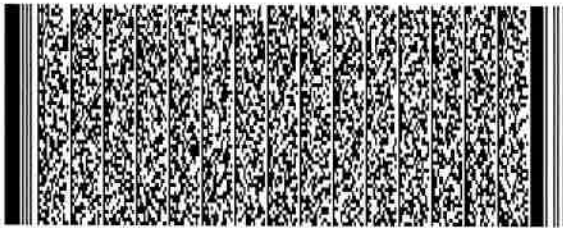
Señor (es) : GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO Comuna : VALPARAISO
Direccion : CALLE MELGAREJO 669 Ciudad :
R.U.T. : 60.511.051-7 Forma De Pago :
Giro : SERVICIO PUBLICO . Fecha Emis. : 27 FEBRERO 2023 Fecha Venc. : 14 MARZO 2023

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			Peajes Urbanos TAG del Periodo	667		667
2	1			Intereses Exentos	8		8

Observaciones

Montos Totales

Exento	\$	675
Monto Neto	\$	
Monto I.V.A.	\$	
Monto Total	\$	675



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl



Comprobante de Pago



El pago se ha realizado con éxito

Estimado (a): JOSE ISMAEL VERA ALVAREZ

Con fecha 09-03-2023 hemos procedido a realizar el pago de tu cuenta por un total de:

\$ 675

Cuenta Nro.:

0-000-25-56472-3

Servicio:

PAGO POR SERVIPAG

Hora Transacción:

12:27 Hrs

NOR:

00000000325105207

Identificador del pago:

Servicio

PAGO POR SERVIPAG

Producto

EXP0000120230380492909

Cliente

EXP0000120230380492909

Nota: Este mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco o en www.cmfchile.cl

HDI SEGUROS S.A.

Giro: Compañías de Seguros
 Casa Matriz: Avenida Manquehue Norte
 160, Edificio Plaza Manquehue
 Las Condes - SANTIAGO
 Fono: 600 600 6010, Fax: (2) 2715 4860
 INTERNET: <http://www.hdi.cl>
 e-mail: ventas@hdi.cl

12.2003/521.

R.U.T.: 99.231.000-6

FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRÓNICA

N° 365982

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES) : DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL VALPARA
 R.U.T. : 60.511.050-9
 GIRO : MUNICIPALIDADES
 DIRECCIÓN : MELGAREJO 669

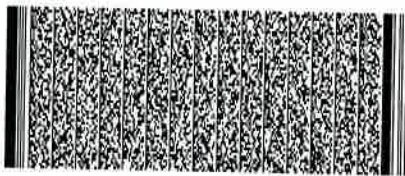
FECHA EMISIÓN : 08-MAR-2023
 FECHA VENC :
 COMUNA : VALPARAISO

DETALLE	EXENTO	AFECTO
7418284 0	5.990	
Observación: Pagada		
	MONTO NETO \$	
	MONTO EXENTO \$	5.990
	I.V.A. (19%) \$	
	MONTO TOTAL \$	5.990

SON: cinco mil novecientos noventa pesos*****

DOCUMENTO REF.	FOLIO	FECHA	RAZÓN REF.	RUT OTR

Estimado Cliente, para pagar en nuestro sitio ingrese a www.hdi.cl #Paga tu Seguro#
 Si pagó mediante transferencia bancaria envíe comprobante a transferencias@hdi.cl,
 indicando el número de su póliza relacionada a su pago.
 Consultas 600 600 6010.



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 22-08-2014
 Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica de: www.aespla.com

**ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)**

N° Folio 9524821577

PÓLIZA N° 7418284

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.



Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -



9524821577/HLLS63

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

INSCRIPCIÓN R.V.M HLLS63	
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	
MARCA SUZUKI	
MODELO GRAND NOMADE GLX 4X4 2.4	ANO 2015
NUMERO DE MOTOR J24B1273798	

PROPIETARIO INTENDENCIA V REGION VALPARAISO		
RUT 60511050-9	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$5.990.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario

- En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante** que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El **plazo para cobrar** este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la **compañía de seguros** o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.



**ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)**

N° Folio 9524821577

PÓLIZA N° 7418284

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.



Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -



9524821577/HLLS63

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

INSCRIPCIÓN R.V.M HLLS63	
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	
MARCA SUZUKI	
MODELO GRAND NOMADE GLX 4X4 2.4	ANO 2015
NUMERO DE MOTOR J24B1273798	

PROPIETARIO INTENDENCIA V REGION VALPARAISO		
RUT 60511050-9	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$5.990.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

COPIA MUNICIPALIDAD



HDI SEGUROS S.A.

Giro: Compañías de Seguros
 Casa Matriz: Avenida Manquehue Norte
 160, Edificio Plaza Manquehue
 Las Condes - SANTIAGO
 Fono: 600 600 6010, Fax: (2) 2715 4860
 INTERNET: <http://www.hdi.cl>
 e-mail: ventas@hdi.cl

R.U.T.: 99.231.000-6

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRÓNICA**

N° 365981

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES) : SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	FECHA EMISIÓN : 08-MAR-2023
R.U.T. : 60.511.000-2	FECHA VENC :
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	COMUNA : SANTIAGO
DIRECCIÓN : PALACIO LA MONEDA S/N	

DETALLE	EXENTO	AFECTO
7418288 0 JDCY 84 → DPR VALPARAISO	5.990	
7418287 0 KBWC 33 → DPR VALPARAISO	8.190	
7418288 0 JYLAG → DPR VALPARAISO	5.990	

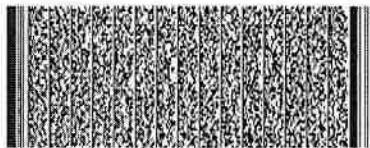
Observación:
Pagada

MONTO NETO \$	
MONTO EXENTO \$	20.170
L.V.A. (19%) \$	
MONTO TOTAL \$	20.170

SON: veinte mil ciento setenta pesos*****

DOCUMENTO REF.	FOLIO	FECHA	RAZÓN REF.	RUT OTR

Estimado Cliente, para pagar en nuestro sitio ingrese a www.hdi.cl #Pago tu Seguro#
 Si pagó mediante transferencia bancaria envíe comprobante a transferencias@hdi.cl,
 indicando el número de su póliza relacionada a su pago.
 Consultas 600 600 6010.



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 22-08-2014
 Verifique documento: www.sii.cl

Solicitud de Factura Electrónica de: www.sii.cl

ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

N° Folio 9524549726

PÓLIZA N° 7418287

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.



Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490



9524549726KBWC33

INSCRIPCION R.V.M KBWC33	
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA	
MARCA TOYOTA	
MODELO NEW HI LUX DX 2.4	ANO 2018
NUMERO DE MOTOR 2GDC251754	

PROPIETARIO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR		
RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$8.190.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario

- En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante** que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El **plazo** para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

N° Folio 9524549726

PÓLIZA N° 7418287

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.



Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490



9524549726KBWC33

INSCRIPCION R.V.M KBWC33	
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA	
MARCA TOYOTA	
MODELO NEW HI LUX DX 2.4	ANO 2018
NUMERO DE MOTOR 2GDC251754	

PROPIETARIO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR		
RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$8.190.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA



ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

N° Folio 9524742365

PÓLIZA N° 7418286

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

HDI
SEGUROS

Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490



9524742365JDCY84

INSCRIPCIÓN R.V.M JDCY84	
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	
MARCA TOYOTA	
MODELO NEW RAV4 2.0	AÑO 2017
NUMERO DE MOTOR 3ZRB823526	

PROPIETARIO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR		
RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$5.990.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario

- En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).** - En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.

El **plazo** para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

8<-
ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

N° Folio 9524742365

PÓLIZA N° 7418286

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

HDI
SEGUROS

Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490



9524742365JDCY84

INSCRIPCIÓN R.V.M JDCY84	
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	
MARCA TOYOTA	
MODELO NEW RAV4 2.0	AÑO 2017
NUMERO DE MOTOR 3ZRB823526	

PROPIETARIO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR		
RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$5.990.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA



ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

N° Folio 9524618433

PÓLIZA N° 7418288

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.



Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490



9524618433JYYL46

INSCRIPCIÓN R.V.M JYYL46	
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	
MARCA TOYOTA	
MODELO NEW RAV4 2.0	AÑO 2018
NUMERO DE MOTOR 3ZR8123354	

PROPIETARIO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR		
RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$5.990.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario

- En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante** que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

N° Folio 9524618433

PÓLIZA N° 7418288

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.



Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490



9524618433JYYL46

INSCRIPCIÓN R.V.M JYYL46	
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	
MARCA TOYOTA	
MODELO NEW RAV4 2.0	AÑO 2018
NUMERO DE MOTOR 3ZR8123354	

PROPIETARIO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR		
RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$5.990.-		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA



RENDICIÓN GASTOS ESTAFETA MES DE MARZO 2023

<p>02/03/2023 Entrega de Documentación Proempleo</p>	<p>00859861</p> 	<p>01487283</p> 
<p>06/03/2023 Entrega de Documentación Proempleo</p>	<p>01244998</p> 	<p>0052140</p> 
<p>09/03/2023 Entrega de Documentación Depto. Jurídico</p>	<p>00859985</p> 	<p>00588163</p> 

Total: \$1920


Firma

Rodrigo Senosa

LÁPIZ LÓPEZ

R.U.T.: 80.478.200-1
BOLETA ELECTRONICA
Nº: 48596674

S.I.I. SANTIAGO CENTRO

ILOP S.A.

ART. DE LIBRERIA, ESCRITORIO Y OFICINA

C.MATRIZ: A. VESPUCIO NORTE 727 - HUECHURABA

FONO: 2928 9000

ATENDIDO POR: MARGARET PEREZ DELGADO

**SUCURSAL: LOCAL 331 AV BRASIL 1460 -
VALPARAISO**

RUT: 66666666-6

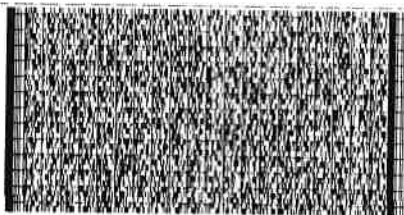
NOMBRE: CLIENTE DE OCASION

FECHA: 15 de Marzo de 2023 14:13

Detalle	Cantidad	P. Unitario	Desc	Total
LIBRO ASISTENCIA 50HJ	2	4.480		8.980

NETO	7.546
I.V.A.	1.434
MONTO TOTAL	8.980

¡Compra desde tu casa en
www.lapizlopez.cl y recibe
cómodamente en la puerta de tu
casa!



Imbra Electrónico BII

Resolución 80 Verifique este documento en www.lapizlopez.cl

Gracias por su visita y visítenos en:
www.lapizlopez.cl

SOLICITUD DEVOLUCION DE PASAJES - PEAJES - COMBUSTIBLE

NOMBRE:	Edith Soiza Ruiz
RUT:	11522278-3
CARGO:	Jefa Dpto. Social
FECHA:	20-03-2023
COMETIDO:	Jornada de Capacitación DAS - ORASMI - FONDES
COMUNA:	SANTIAGO
DOCUMENTOS:	PASAJE IDA Y REGRESO SANTIAGO
TOTAL	10.000

en este espacio pegue los boletos, boletas, peajes, ordenadamante, aquellos que no tengan claro el valor, anótelos al lado.)


FIRMA FUNCIONARIO



Edith Soiza
Viaje Valparaiso - Stgo.
15/03/23
Jornada DAS




\$ 10.000

SERVICIOS Pullman Bus



Origen: Santiago
Destino: Viña Del Mar
Asiento Nro : 29
Tipo Asiento : SALON CAMA
Fecha : Mié 15/03/2023
Subida : Terminal Pajaritos 19:00 PM
Referencia : Terminal Pajaritos
Bajada : Viña Del Mar (Terminal Rodoviario Viña del Mar)
Nombre pasajero : --
ID : --
Nro Documento : --
Boleto Nro : 1148774-29
Tarifa oficial: \$9.000
Valor boleto: \$5.000
Método de Pago: Efectivo
vendido por : Luzmila Laura Cristobal 15/03/2023 18:56 P.
Impreso por : Luzmila Laura Cristobal 15/03/2023 18:56 P.

SERVICIOS Pullman Bus



Origen: Valparaiso
Destino: Santiago
Asiento Nro : 8
Tipo Asiento : EJECUTIVO
Fecha : Mié 15/03/2023
Subida : Terminal Rodoviario Valparaiso 11:40 AM
Referencia : Terminal Rodoviario Valparaiso
Bajada : Santiago (Terminal Alameda)
Nombre pasajero : --
ID : --
Nro Documento : --
Boleto Nro : 1141651-8
Tarifa oficial: \$8.000
Valor boleto: \$5.000
Método de Pago: Tarjeta (132132)
vendido por : Alexis Ortiz 15/03/2023 11:36 AM
Impreso por : Alexis Ortiz 15/03/2023 11:36 AM



Edith



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 216233/89/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 16/03/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 004, de 25 de marzo de 2022 de Presidencia de la República, sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; las Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 del 2020, sobre las exenciones sobre trámite de Toma de Razón ambas de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, y Resolución Exenta N° 5075 del 30 de julio de 2020, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, Decreto Supremo N°80 de fecha 11 de Marzo de 2022, que nombra Delegada Presidencial Regional de Valparaíso a la Sra. Sofía González Cortés, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al antecedente adjunto, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la DPR de Valparaíso fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, según solicitud N°114793, la cual se adjunta en la respectiva Resolución Exenta.
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar este cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°30 de fecha 10 de marzo de 2023.

Sofía Alejandra González Cortés, E=sgonzalez@interior.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

16/03/2023

Página 1 / 2



1678996362947430



Felipe Andres Salazar Parra

<https://siaper.contraloria.cl>

16/03/2023 05:40:00



1678999230854



REGISTRADO
16 MAR 2023

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) EDITH MARITZA SOIZA RUIZ, RUN N° 11522278-3 de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 15 de marzo de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Capacitación DAS Subsecretaría.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$28928 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Sofía Alejandra González Cortés, E=agonzalez@interior.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

16/03/2023

Página 2 / 2



1678996362947430

Felipe Andres Salazar Parra

<https://siaper.contraloria.cl>

16/03/2023 05:40:00



1678999230854



SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE PASAJES - PEAJES - COMBUSTIBLE

NOMBRE:	GERARDO PARDO LLANOS
RUT:	10030647-6
CARGO:	Profesional Dpto. Social
FECHA:	20-03-2023
COMETIDO:	Jornada de Capacitación DAS - ORASMI - FONDES
COMUNA:	SANTIAGO
DOCUMENTOS:	PASAJE IDA Y REGRESO SANTIAGO
TOTAL	11.000

en este espacio pegue los boletos, boletas, peajes, ordenadamante, aquellos que no tengan claro el valor, anótelos al lado.)


FIRMA FUNCIONARIO

Gerardo Pardo
Copa Unión Depto.
15-16/03/2023.
\$10.500.



turbus

2074490470



Servicio: T-B/SEMI CAMA

Origen : Vina del Mar
Destino : Santiago

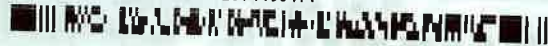
Fecha Viaje : Miércoles, 15/Mar/2023
Hora Viaje : 12:00
Asiento : 49

Subida : Rodov. Vina del Mar
Ruta : Via Las Palmas
Llegada : TER. ALAMEDA TUR-BU
Tarifa Oficial : \$ 9.500
Tarifa Promoción : \$ 6.500
Valor Pasaje : \$ 6.500

Tipo Cliente: TUR CLUB PASAJERO TURISTA Ptos:
Pasajero : **,***.647-6

turbus

2074490471



Servicio: T-B/SEMI CAMA

Origen : Santiago
Destino : Vina del Mar

Fecha Viaje : 16/07/2023 Hora Viaje : 16:50 Asiento : 51

SUJETO A DISPONIBILIDAD

Ruta : Via Las Palmas
Tarifa Oficial : \$ 9.500
Tarifa Promoción : \$ 6.500
Descuento : \$ 1.500
Valor Pasaje : \$ 5.000

Tipo Cliente: TUR CLUB PASAJERO TURISTA Ptos:
Pasajero : **,***.647-6

2074490471

Clave: 963250



GERONDO

REGISTRADO
16 MAR 2023

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 216233/96/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 16/03/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 004, de 25 de marzo de 2022 de Presidencia de la República, sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; las Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 del 2020, sobre las exenciones sobre trámite de Toma de Razón ambas de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, y Resolución Exenta N° 5075 del 30 de julio de 2020, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, Decreto Supremo N°80 de fecha 11 de Marzo de 2022, que nombra Delegada Presidencial Regional de Valparaíso a la Sra. Sofía González Cortés, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al antecedente adjunto, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la DPR de Valparaíso fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, según solicitud N°115056 y 115058 la cual se adjunta en la respectiva Resolución Exenta.
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar este cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°34 de fecha 14 de marzo de 2023.

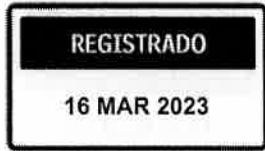


1678996362947430



1678999273414





RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GERARDO ISMAEL PARDO LLANOS, RUN N° 10030647-6 de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 15 de marzo de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Participación en encuentro Capacitación Nacional con DAS por Fondo Social Presidente de la República 2023 y Fondo ORASMI.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$28928 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) GERARDO ISMAEL PARDO LLANOS, RUN N° 10030647-6 de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 16 de marzo de 2023 y hasta el 16 de marzo de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Participación en encuentro Capacitación Nacional con DAS por Fondo Social Presidente de la República 2023 y Fondo ORASMI.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$28928 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1678996362947430



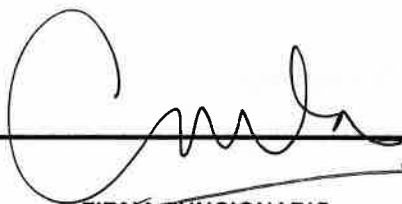
1678999273414



SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE PASAJES - PEAJES - COMBUSTIBLE

NOMBRE:	Carla Cisternas Urzúa
RUT:	12.621.678-5
CARGO:	Profesional Dpto. Social
FECHA:	20-03-2023
COMETIDO:	Jornada de Capacitación DAS - ORASMI - FONDES
COMUNA:	SANTIAGO
DOCUMENTOS:	PASAJE IDA Y REGRESO SANTIAGO
TOTAL	10.000

en este espacio pegue los boletos, boletas, peajes, ordenadamante, aquellos que no tengan claro el valor, anótelos al lado.)



FIRMA FUNCIONARIO





RENDICIÓN GASTO EN PEJAES/BENCINA

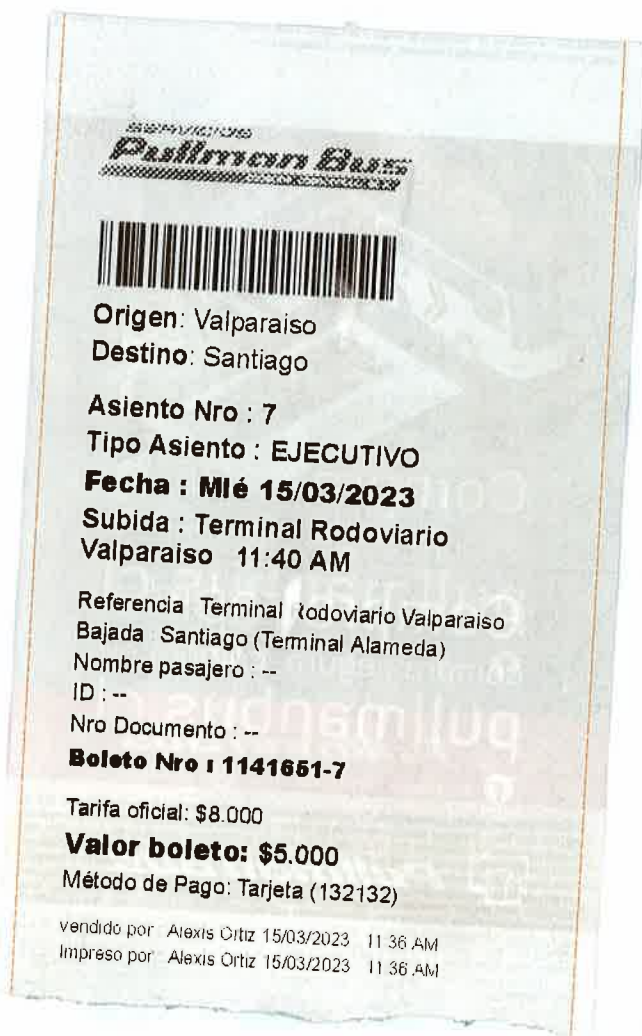
VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2023.

NOMBRE: CARLA CISTERNAS URZÚA

CARGO Y GRADO: Profesional ENCARGADA FONDO SOCIAL / Contrata - Grado 10° EUR.

FECHA COMETIDO: 15 y 16 DE MARZO DE 2023

LUGAR: SANTIAGO



TOTAL: \$10.000


CARLA CISTERNAS URZÚA



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 216233/95/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 16/03/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 004, de 25 de marzo de 2022 de Presidencia de la República, sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; las Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 del 2020, sobre las exenciones sobre trámite de Toma de Razón ambas de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, y Resolución Exenta N° 5075 del 30 de julio de 2020, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, Decreto Supremo N°80 de fecha 11 de Marzo de 2022, que nombra Delegada Presidencial Regional de Valparaíso a la Sra. Sofía González Cortés, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al antecedente adjunto, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la DPR de Valparaíso fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, según solicitud N°115070 y 115071, la cual se adjunta en la respectiva Resolución Exenta.
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar este cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°35 de fecha 14 de marzo de 2023.



1678996362947430



1678999267261

20-03-2023

Boleta de Parquimetro

14-03-2023 @uilpue JYYL-46

\$ 2040

BOLETA ELECTRONICA N.00753967-4

ESTACIONAR S.A.
RUT: 96870910-0
Casa Matriz: Eliodoro Yanez 1850
Giro: SERVICIO ESTACIONAMIENTO
Sucursal: Quilpue.
Los Carreras 1195
F: 220555557 quilpue@estacionar-
-sa.cl

14 MAR 2023 17:42:35
CAMILO HENRIQUEZ 300
MARCELO LEONARDO GOM
\$ 580 los primeros 20 minutos, \$
31 por 1 minutos adicionales)
\$ 0 por cada 0 minutos o fracci
ón
09:00 a 20:30 horas

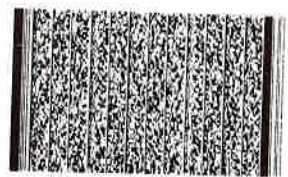
JYYL-46 Nro Ticket: 48

HORA : 16:34:49 a 17:42:35
TIEMPO ESTACIONADO: 67

MONTO NETO : \$1712
IVA : \$325
TOTAL VENTA : \$2037

TOTAL A PAGAR : \$2040

El IVA de esta boleta es \$325



Timbre Electronico SII
Verifique en www.sii.cl
<http://boleta.estacionar-sa.cl>

Esteban

Se solicita devolución de Pasajes.

Por Capacitación Las, en Itgo, 15 y 16 Marzo, 2023

A Johana Lúñiga

\$14.050



12500

SERVICIOS Pullman Bus

Origen: Valparaíso
Destino: Santiago

Asiento Nro : 6
Tipo Asiento : EJECUTIVO
Fecha : Mié 15/03/2023
Subida : Terminal Rodoviario Valparaíso 11:40 AM

Referencia Terminal Rodoviario Valparaíso
Bajada Santiago (Terminal Alameda)
Nombre pasajero : --
ID : --
Nro Documento : --
Boleto Nro : 1141685-6

Tarifa oficial: \$8.000
Valor boleto: \$5.500
Método de Pago: Efectivo

Ortiz 15/03/2023 11:37 AM
15/03/2023 11:37 AM

SERVICIOS Pullman Bus

Origen: Santiago
Destino: Quilpué

Asiento Nro : 21
Tipo Asiento : EJECUTIVO
Fecha : Jue 16/03/2023
Subida : Terminal Pajaritos 15:20 PM

Referencia : Terminal Pajaritos
Bajada : Quilpué (Terminal de Autobuses de Quilpué)
Nombre pasajero : --
ID : --
Nro Documento : --
Boleto Nro : 1158989-21

Tarifa oficial: \$9.000
Valor boleto: \$5.000
Método de Pago: Tarjeta (035509)

vendido por : Italo José Piana Aguilre 16/03/2023 14:53 P
Impreso por : Italo José Piana Aguilre 16/03/2023 14:53 P

METRO DE SANTIAGO
OPERACION CARGA EMISION MONEDERO

SERVICIO DE VENTA: 2
FECHA/HORA: 16/03/23 14:34:47
NRO. OPERACION: 22
ESTACION: La_Moneda
NRO. POS: 198
NRO. VENDEDOR: 9160845
NRO. TARJETA BIP!: 106681850
VALOR TARJETA: \$ 1.550
CARGA EFECTUADA: \$ 2.000
TOTAL A PAGAR: \$ 3.550
MONTO ENTREGADO: \$ 5.000
VUELTO: \$ 1.450
SALDO TARJETA: \$ 2.000

Conserve su comprobante
Servicio al Cliente Tarjeta bip!
www.tarjetabip.cl ó 600 730 0073

JOHANA



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 216233/97/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 16/03/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 004, de 25 de marzo de 2022 de Presidencia de la República, sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; las Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 del 2020, sobre las exenciones sobre trámite de Toma de Razón ambas de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, y Resolución Exenta N° 5075 del 30 de julio de 2020, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, Decreto Supremo N°80 de fecha 11 de Marzo de 2022, que nombra Delegada Presidencial Regional de Valparaíso a la Sra. Sofía González Cortés, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al antecedente adjunto, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la DPR de Valparaíso fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, según solicitud N°115057 y 115059 la cual se adjunta en la respectiva Resolución Exenta.
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar este cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°33 de fecha 14 de marzo de 2023.

Sofía Alejandra González Cortés, E=sgonzalez@interior.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

16/03/2023

Página 1 / 3



1678996362947430



Felipe Andrés Salazar Parra

<https://siaper.contraloria.cl>

16/03/2023 05:41:00



1678999279381



REGISTRADO
16 MAR 2023

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JOHANA DEL CARMEN ZÚÑIGA ZÚÑIGA, RUN N° 15125031-9 de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 15 de marzo de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Participación en encuentro Capacitación Nacional con DAS por Fondo Social Presidente de la República 2023 y Fondo ORASMI.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$23477 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) JOHANA DEL CARMEN ZÚÑIGA ZÚÑIGA, RUN N° 15125031-9 de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 16 de marzo de 2023 y hasta el 16 de marzo de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Participación en encuentro Capacitación Nacional con DAS por Fondo Social Presidente de la República 2023 y Fondo ORASMI.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$23477 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, de SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1678996362947430



1678999279381



CAMBIO DE ACEITES TOYOTA RAV 4
PATENTE JYUL 46.

R.U.T.: 76.489.703-K
BOLETA ELECTRONICA
N° 372578

S.II - VALPARAISO



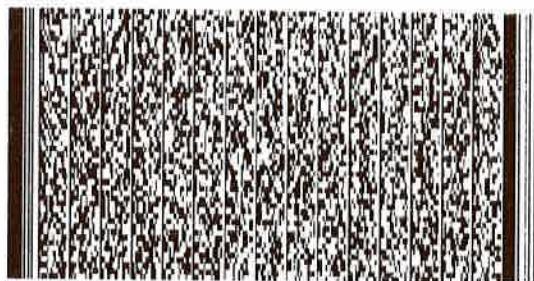
KAISER LUBRICENTRO S.P.A.
ESTACION DE SERVICIO, VENTA DE
FILTROS Y LUBRICANTES, VENTA DE
REPUESTOS AUTOMOTRICES
CASA MATRIZ : AVDA. COLON N° 2878
SUCURSAL BODEGA
AVDA. COLON N° 2878 - VALPARAISO
FONO: 32 2 218 048

Fecha : 21-03-2023 Hora: 10:58:36 AM
Vendedor: (1) JAZMIN KAISER

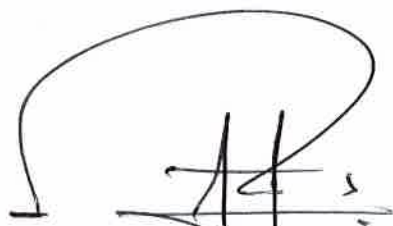
ARTICULO CODIGO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SHELL HELIX HX7 10W40 4L 021400400399	1	34000	34000
FILTRO MANN W 68/3 1000000081824	1	6000	6000
SHELL HELIX HX7 10W-40 1LT. 1000000001020	1	10000	10000

TOTAL: 50.000

El IVA de esta boleta es \$ 7.983



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014-08-22
Verifique documento: www.sii.cl
Documento creado por www.dlmasoft.cl


MARCO SEVERINO C
10 381020 - 0

Labado Camioneta Lunes 20-03-2023 23-03-2023

R.U.T 76.339.132-9
BOLETA ELECTRONICA
NRO.450278

SII - VALPARAISO

COMBUSTIBLES MAM Y COMPANIA LIMITADA
Casa Matriz : RODRIGUEZ ESQ CHACABUCO 2001 VALPAR.

Giro : ESTACION DE SERVICIOS COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES POR MENOR Y MAYOR

Sucursales :

F. de Pago : EFECTIVO
C. de Pago : CONTADO
FECHA EMISION: 21-03-2023 13:10:40

CANT	PRODUCTO	P.UNITARIO	TOTAL
1,000	FICHA LAVAD	2000	2,000
TOTAL			\$ 2,000

Atendedor : 6 - Vendedor Demo Turno : 1
Surtidor : 0 Bodega : 3
Vehiculo : 2 Patería

El IVA de esta Boleta es \$319



Timbre Electronico SII
Re: 80 de 2014 Verifique documento www.sii.cl

Enrique Gallegos

11243596-



27-03-2023) Camioneta Levado Muy Socio Por incendio 24-03-2023
KBW E33

R.U.T 76.339.132-9
BOLETA ELECTRONICA
NRO.451698

SII - VALPARAISO

COMBUSTIBLES MAM Y COMPANIA LIMITADA
Casa Matriz : RODRIGUEZ ESQ CHACABUCO-EESS9148 -

Giro : ESTACION DE SERVICIOS COMBUSTIBLES PA
AUTOMOTORFES POR MENOR Y MAYOR

Sucursales :

Sucursal 1 : PLAYA ANCHA N 780 - EESS 9066

Fono 1 : 1

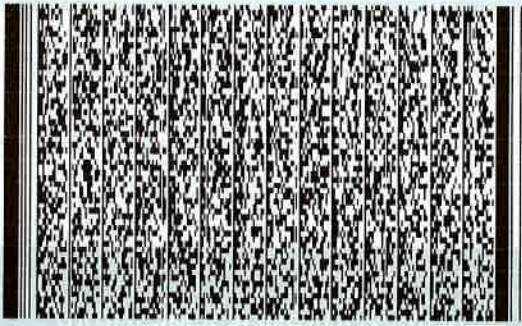
F. de Pago : EFECTIVO
C. de Pago : CONTADO
FECHA EMISION: 27-03-2023 12:26:16

CANT	PRODUCTO	P.UNITARIO	TOTAL
1,000	FICHA LAVAD	2000	2.000

TOTAL \$ 2.000

Atendedor : 6 - Vendedor Demo Turno : 3
Surtidor : 0 Boca : 0
Vehiculo : 1 Patente:

El IVA de esta Boleta es \$319



Timbre Electronico Sii
Res 80 de 2014 Verifique documento www.sii.cl

Enrique Gallegos
11243596-5
[Signature]



Comprobante de Pago

✓ El pago se ha realizado con éxito

Estimado (a): JOSE ISMAEL VERA ALVAREZ
Con fecha 28-03-2023 hemos procedido a realizar el pago de tu cuenta por un total de:

\$ 10.556

Cuenta Nro.:
0-000-25-56472-3

Servicio:
PAGO POR SERVIPAG

Hora Transacción:
16:24 Hrs

NOR:
00000000326388369

Identificador del pago:

Servicio
Producto
Cliente

PAGO POR SERVIPAG
EXP0000120230384701937
EXP0000120230384701937

Nota: Este mail es generado de manera automática, por favor no responde a este mensaje.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco o en www.cmfchile.cl

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

Construcción, conservación y explotación de obra pública fiscal.
Rosario Norte 100, Of. 902-904, Las Condes - Santiago - LAS CONDES
Región Metropolitana

R.U.T.: 96.820.630-3
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA
N° 3204252

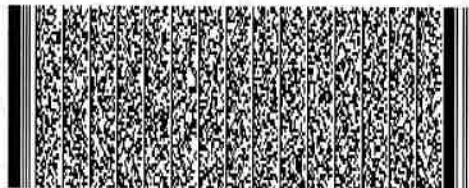
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : INTENDENCIA V REGION VALPARAISO Dirección : MELGAREJO 669 PISO 18 R.U.T. : 60.511.050-9 Giro : OTROS SERVICIOS	Comuna : VALPARAISO Cludad : Forma de Pago : Fecha Emis. : 27 MARZO 2023	Contacto : Fecha Venc. : 11 ABRIL 2023
--	---	---

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			Peajes Interurbanos TAG del Periodo	5.000		5.000

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Exento	\$	5.000
Monto Total	\$	5.000



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl



Comprobante de Pago

 El pago se ha realizado con éxito

Estimado (a): JOSE ISMAEL VERA ALVAREZ
Con fecha 28-03-2023 hemos procedido a realizar el pago de tu cuenta por un total de:

\$ 5.000

Cuenta Nro.:

0-000-25-56472-3

Servicio:

PAGO POR SERVIPAG

Hora Transacción:

16:26 Hrs

NOR:

000000000326388545

Identificador del pago:

Servicio

PAGO POR SERVIPAG

Producto

EXP0000120230384702552

Cliente

EXP0000120230384702552

Nota: Este mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco o en www.cmfcjile.cl

BARBARA ALEJANDRA CONCHA OLMOS COOL
PHONE E.I.R.L.

76.884.636-7

Giro: VENTAS DE ACCESORIOS PARA
CELULARES, ELECTRONICA

O\`HIGGINS 1216

Valparaiso, Valparaiso

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 690

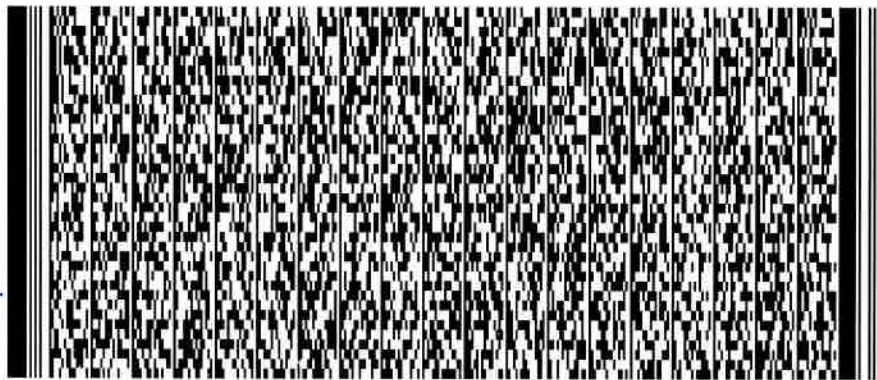
REF. VENDEDOR: 13191611-6

Fecha: 2023-03-28 16:41:55

Monto Total \$ 10.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$1.597

*Julio Antonio
Antequera Johansson*



Timbre Electrónico SII


Res. 80 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE PASAJES - PEAJES - COMBUSTIBLE	
NOMBRE:	CRISTIAN ARIAS ISLA
RUT:	11677701-0
CARGO:	COORDINADOR DE PROGRAMAS Y CONVENIOS
FECHA:	29.03.23
COMETIDO:	CONSEJO DE BIENESTAR
COMUNA:	SANTIAGO
DOCUMENTOS:	PASAJE IDA Y REGRESO QUILLOTA SANTIAGO
TOTAL	10.000

en este espacio pegue los boletos, boletas, peajes, ordenadamente, aquellos que no tengan claro el valor, anótelos al lado.)

SERVICIOS Pullman Bus



Origen: Quillota
Destino: Santiago

Asiento Nro : 31
Tipo Asiento : EJECUTIVO
Fecha : Mié 29/03/2023
Subida : T.Quillota 11:00 AM

Referencia : T.Quillota
 Bajada : Santiago (Terminal Alameda)
 Nombre pasajero : --
 ID : --
 Nro Documento : --

Boleto Nro : 1349848-31

Tarifa oficial: \$8.000
Valor boleto: \$5.000
 Método de Pago: Tarjeta (410250)

vendido por : Angelica Guzman 29/03/2023 10:38 AM
 Impreso por : Angelica Guzman 29/03/2023 10:38 AM

SERVICIOS Pullman Bus



Origen: Santiago
Destino: Quillota

Asiento Nro : 31
Tipo Asiento : EJECUTIVO
Fecha : Mié 29/03/2023
Subida : Terminal Borja 17:20 PM

Referencia : Terminal Borja
 Bajada : Quillota (T.Quillota) **1740**
 Nombre pasajero : --
 ID : -- **Alameda**
 Nro Documento : --

Boleto Nro : 1349833-31

Tarifa oficial: \$8.000
Valor boleto: \$5.000
 Método de Pago: Tarjeta (562000)

vendido por : Angelica Guzman 29/03/2023 10:38 AM
 Impreso por : Angelica Guzman 29/03/2023 10:38 AM


FIRMA FUNCIONARIO

K B W O 33

Rendición Gastos de Peaje (EFECTIVO)

Información Paso Los Libertadores
Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Información Paso Los Libertadores
Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Panquehue
Vía: V231
N° Tránsito: 0000090040
Categoría: AUTO
Valor: \$ 1700
Forma de Pago: Peso chileno
Peajista: 002932
Fecha: 30/03/23 09:47:59
Fono de Emergencia: (33) 2472000

Estación: Monasterio
Vía: V131
N° Tránsito: 0000109716
Categoría: AUTO
Valor: \$ 950
Forma de Pago: Peso chileno
Peajista: 003232
Fecha: 30/03/23 12:20:55
Fono de Emergencia: (33) 2472000

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores
Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Panquehue
Vía: V203
N° Tránsito: 0000133903
Categoría: AUTO
Valor: \$ 1700
Forma de Pago: Peso chileno
Peajista: 003047
Fecha: 30/03/23 19:32:41
Fono de Emergencia: (33) 2472000

BUEN VIAJE

Conductor M. SOLORINO C

Rendición Gastos de Peaje (EFECTIVO)

Información Paso Los Libertadores
Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Panquehue
Vía: V233
N° Tránsito: 0000071322
Categoría: AUTO
Valor: \$ 1700
Forma de Pago: Peso chileno
Peajista: 002786
Fecha: 30/03/23 09:36:18
Fono de Emergencia: (33) 2472000

BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores
Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Panquehue
Vía: V203
N° Tránsito: 0000133904
Categoría: AUTO
Valor: \$ 1700
Forma de Pago: Peso chileno
Peajista: 003047
Fecha: 30/03/23 19:33:07
Fono de Emergencia: (33) 2472000

BUEN VIAJE

Información Paso Los Libertadores
Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Monasterio
Vía: V131
N° Tránsito: 0000109715
Categoría: AUTO
Valor: \$ 950
Forma de Pago: Peso chileno
Peajista: 003232
Fecha: 30/03/23 12:20:42
Fono de Emergencia: (33) 2472000

BUEN VIAJE

Conductor Enrique Calle

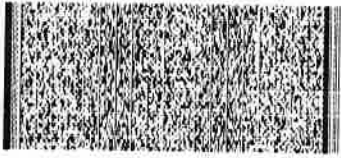
00245596-9



JOSE IGNACIO MORENO URRUTIA
16.774.813-9
Giro: PUBLICIDAD E IMPRESIONES
COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS CELULARES
Esmeralda 1168
Valparaíso, Valparaíso
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 6.478
REF. VENDEDOR: 16774813-9
Fecha: 2023-03-30 11:40:58

Monto Total \$ 4.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$0,00



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Verifique documento en
sii.cl

Compra de Tweets Azul para Timbre
of. de Partes. —

\$ 4.000. —